



**ACUERDO N° 026**  
**20 de septiembre de 2018**

*“Por medio del cual se aprueba la modificación de la denominación del Programa de “Especialización en Agricultura de Precisión” por el de “Especialización en Agropecuaria de Precisión”.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE  
ANTIOQUIA – IU DIGITAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL es un establecimiento público de educación superior creado mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por Resolución número 28994 del 20 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992, la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IUDigital puede crear y desarrollar los programas académicos que correspondan a su naturaleza y proyección.
- c. Que conforme a lo establecido en el literal s del artículo 16 del Estatuto General de la IU Digital, corresponde al Consejo Directivo aprobar la creación, suspensión, modificación y supresión de programas académicos, de acuerdo a las disposiciones legales.
- d. Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018, aprobó la propuesta presentada, para la creación del programa académico de Especialización en Agricultura de Precisión, con el fin de iniciar los trámites de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- e. Que en sesión extraordinaria del Consejo Académico del 17 de septiembre del 2018, se puso a consideración y se acogió la propuesta de modificación de la denominación del programa de “Especialización en Agricultura de

Precisión”, por el de “Especialización en Agropecuaria de Precisión”, con base en los argumentos expuestos por los expertos académicos, a partir de los estudios realizados, a saber:

*“La Especialización en Agropecuaria de Precisión presenta un ámbito de aplicación más amplio, en la medida que articula los segmentos de los sistemas de producción agrícola, pecuaria e industrial, con herramientas tecnológicas de vanguardia, y es transversal al ingeniero pesquero, ingeniero acuícola, ingeniero agropecuario, ingeniero agrónomo, Biólogo, Médico Veterinario, Médico Veterinario y zootecnista, Zootecnista, Agrónomo y Administrador de Empresas Agropecuarias”, por lo cual, este programa de especialización se convierte en una alternativa más amplia de formación, ampliando el alcance propuesto inicialmente para el sector agrícola”.*

*“Con la Especialización en Agropecuaria de Precisión se busca optimizar los procesos productivos a partir del manejo de la utilización de nuevas tecnologías, donde se considere la variabilidad específica en cada uno de los componentes de los sistemas productivos, mediante el uso de equipos de posicionamiento global, los cuales permiten la obtención y análisis de información en tiempo real acerca de las condiciones del clima, del suelo, del cultivo y los animales, con la finalidad de aumentar el rendimiento de manera sostenible productivo, para garantizar la oferta de alimento en futuros escenarios de cambio climático”.*

Que en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, del 20 de septiembre de 2018, se estudió la propuesta de modificación de la denominación del programa académico, con miras a continuar con los trámites de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional

En mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la modificación de la denominación del Programa Académico de Especialización en Agricultura de Precisión, el cual, a partir de la fecha, y para efectos de surtir el trámite de solicitud de registro calificado, se denominará Especialización en Agropecuaria de Precisión, manteniendo las siguientes características:

Duración: 2 semestres

Créditos académicos: 24 a 30

Nivel de Formación: Posgrado, Especialización

Metodología: A distancia

Modalidad: Virtual

**ARTÍCULO 2º.** El programa académico de Especialización en Agropecuaria de

Precisión, dependerá académica y administrativamente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

**ARTÍCULO 3º.** Proveer los recursos institucionales para adelantar las gestiones requeridas con miras a iniciar los trámites de solicitud de registro calificado del programa de Especialización en Agropecuaria de Precisión ante el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Medellín a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



**CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN**  
Presidente Consejo



**ELIANA SÁNCHEZ SILDARRIAGA**  
Secretaria del Consejo